



**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**

*Abogado titulado*  
*Universidad libre de Colombia*



Señor:

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA**

E.

S.

D.

**REF:** Proceso ejecutivo seguido en contra del señor, **WENSESLAO GUAYABO TOVAR** a favor del señor **ALEX CURIEL GOMEZ**.

**Radicado:** 1999-00140-00

**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Riohacha, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.033.420 de Riohacha y Tarjeta profesional No. 85.620 del C.S. de la J., con correo electrónico: [alexefrencurielgomez@gmail.com](mailto:alexefrencurielgomez@gmail.com), por medio del presente escrito aporto al proceso de la referencia publicación del edicto para la diligencia de remate, fijada por su despacho para el día 2 de febrero del año 2022.

Anexo: Publicación del periódico el Herald y su respectiva factura Y Certificado de tradición y libertad actualizado

Atentamente,

**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ.**

C.C. No. C.C. No 84.033.420 de Riohacha.

T.P. No. 85.620 del C.S. de la J.

*Dirección: Calle 8 N°6-55; Abogados Litigantes*  
*Cel.: 3014970182, E-mail: [alexefrencurielgomez@gmail.com](mailto:alexefrencurielgomez@gmail.com)*  
*Riohacha-La Guajira*

251002 Puerto Rico  
Antico Urb. Ma-  
0.000. Inf. Celu-  
e 3163459749.  
3977

# ANTA CIOS Y TELES

**RENTABLE**  
de 3 pisos, con  
artramentos. Tel-  
alcones. Celu-  
57291. Whats-  
779480. ID  
41

# ENTA RISMO

Cabaña San-  
a 350 metros,  
escina, todos los  
05207881. ID  
41



# OCIOS

olegio ubica-  
ta Marta en  
nto. Infor-  
435618. ID  
5

masio Completo  
ploclaro produ-  
nas, piso, má-  
s segmentos.  
33985536. ID  
2



# RONICA RODO- TICOS

ABE 505 li-  
estado. In-  
7448002. ID  
41

**IONES DIAZ**  
**S. CONSTRU-**  
**OS FABRI-**  
**BEQUES**  
**RALES, NO**  
**RALES, ABU-**  
**ADOQUINES,**  
**S, POSTES**  
**RAMIENTO,**  
**EX: 3819400**  
**TELULAR:**  
**3008367237**  
**TRUMOLE,**  
**TRUMOLE,**  
**OOK: CONS-**  
**T.DIAZRA-**  
**:1533819**

20180007200 RAD. INTERNO:  
C12-0528-2020 PROCESO:  
EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: COLPATRIA  
S.A DEMANDADO: ODILIO  
RAFAEL BARCASNEGRA  
CASTRO JUZGADO DE ORI-  
GEN: DOCE CIVIL DEL CIR-  
CUITO DE BARRANQUILLA. El  
juzgado segundo (02) civil del  
circuito de ejecución de senten-  
cias de Barranquilla, mediante  
auto del 29 de noviembre del  
2021, fijo fecha para llevar a  
cabo diligencia de remate  
dentro del proceso de la re-  
ferencia, por lo cual se expide el  
presente aviso de conformidad  
con el artículo 450 del Código  
General del Proceso. Fecha y  
hora: 26 de enero del 2022 a  
las 2:00 pm. Bienes: bien in-  
mueble identificado con el folio  
de matrícula: 040-200327, ubi-  
cado en la calle 47 No 42 - 22  
de esta ciudad. Avalúo y base  
licitación y postura admisible  
será, la que cubra el 70% del  
avalúo, siendo, el avalúo la  
suma de seiscientos cincuenta  
mil pesos (\$605.262.000). Radica-  
ción y Juzgado: 0800131530  
1220180007200 JUZGADO  
SEGUNDO CIVIL DEL CIR-  
CUITO DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE BARRAN-  
QUILLA. Nombre y dirección  
del secuestrador: FLORENCIO  
TOMAS VEGA TIRADO,  
calle 71B No 27-03 aparta-  
mento 207, Barranquilla, TEL.  
310367527 - 3008037839,  
vecann2003@hotmail.com

Porcentaje para postura: 40  
% DEL RESPECTIVO AVA-  
LUO. Cuenta - postura de  
remate: cuenta de depósitos  
judiciales del banco agrario  
de Colombia a ordenes de la  
OFICINA DE EJECUCIO-  
NES CIVIL DEL CIRCUITO,  
cuenta No. 080012031015.  
Plataforma: Microsoft teams.  
Link para acceder a remate:  
<https://teams.microsoft.com/join/20033ameeting-ND E 3 M W N M Z T I T -N J M S M 0 0 Z T F k L W F k Y T I T j z d m N G U 4 N W Q x N j Z j 4 0 t h r e a d . v 2 / 0 ? c o n t e x t = % 7 b % 2 2 t d % 2 2 % 3 a % 2 2 6 2 2 c b a 9 8 - 8 0 0 8 - 4 1 f 3 - 8 d f 5 - 8 e b 9 9 9 0 1 5 9 8 b % 2 2 % 2 c % 2 2 0 i d % 2 2 % 3 a % 2 2 b e 5 2 a 5 7 5 - 6 b a a - 4 9 4 3 - 9 8 e 5 - 3 5 f 6 d 4 e 1 a 6 8 6 % 2 2 % 7 d>

Modalidad para postura: pre-  
sencial - virtual Link consulta  
protocolo:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-0A-JCC-ESB++Protocolo+Diligencias+d e+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-7d78-d58e2b770342>. Caba-  
ña ubicada en la zona de

regional y Nacional y en una  
emisora de Alta sintonía radial  
Regional o audición local. En  
cumplimiento en lo dispuesto  
en el Artículo 3º del Decreto  
1902 de 1988, ordenando  
se además de su fijación en un  
lugar visible en la Notaría por  
un término de Diez (10) días.  
El presente EDICTO se fija Hoy  
siete (07) de diciembre de dos  
mil veintuno (2021). EL NOTA-  
RIO UNICO DR. MANUEL MAR-  
IA OROZCO ICEDA. n.º 11071  
AVISO DE REMATE. EL JUZ-  
GADO SEGUNDO CIVIL MU-  
NICIPAL DE RIOHACHA, ha  
señalado la hora de las 03:00  
P.M., DEL DÍA 02 DE FEBRE-

RO 2022, para que dentro del  
proceso ejecutivo de menor  
cuantía instaurado por ALEX  
CURIEL GOMEZ, en nombre  
proprio, contra WENCESLAO  
GUAYABO TOVAR tenga lugar  
el remate de: El bien inmueble:  
"Lote No. 13 Urbanización Vila-  
la Campo Alegre manzana 8,  
identificado con matrícula im-  
mobiliaria No. 210-26391 de la  
oficina de Instrumento Público  
de la ciudad, de propiedad del  
demandado WENCESLAO TO-  
VAR GUAYABO, embargado,  
secuestrado y avaluado previa-  
mente en este proceso. Dicho  
inmueble fue avaluado en la  
suma de NUEVE MILLONES  
SEISCIENTOS CINCUENTA Y  
TRES MIL CUATROCIENTOS  
TREINTA Y OCHO PESOS  
CON CUARENTA CENTAVOS  
PESOS (\$9.653.438.40) mcte.  
La licitación comenzará a la  
hora indicada y no se cerrará  
sino después de haber transcu-  
rido una hora por lo menos,  
siendo postura admisible la que  
cubra el 70% el avalúo, es decir  
la suma de SEIS MILLONES  
SETECIENTOS CINCUENTA Y  
SIETE MIL CUATROCIENTOS  
SEIS PESOS CON OCHENTA  
Y OCHO CENTAVOS M/L  
(\$6.757.406.88), previa con-  
signación del porcentaje legal,  
o sea, el 40% del avalúo, es  
decir, la suma de TRES MIL-  
LONES OCHOCIENTOS SE-  
SENTA Y UN MIL PESOS M/L  
(\$3.871.000). Fijese el aviso en  
un lugar público de la secreta-  
ría y publíquese en CARACOL  
Radio, el día domingo o en su  
defecto en un periódico de am-  
plia circulación de la localidad,  
con una antelación no inferior a  
diez (10) días a la fecha señalada  
para el remate, de conformi-  
dad con lo establecido en el  
artículo 450 del C.G.P. Dado a  
los veinticinco (25) día del mes  
de noviembre del año 2021. El  
Secretario, ODAIR DE JESUS  
PANA QUINTANA. Secretario.  
ODAIR DE JESUS PANA QUIN-  
TANA. Secretaria(o). Juzgado  
Municipal - Civil 002 Riohacha.  
Este documento fue generado  
con firma electrónica y cuenta  
con plena validez jurídica, con-  
forme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario  
2364/12

**EDICTO EL SUSCRITO NOTA-**  
**RIO RAMIRO DEL CIRCUITO**  
**DE RIOHACHA, EMPLAZA**  
a todas las personas que se con-  
sideren con derecho a interve-  
nir dentro de los diez (10) días  
siguientes a la publicación del  
presente Edicto en un periódico  
de amplia circulación, dentro  
del remate notarial, licitación  
supesoral de los causantes  
JORGE FRANCISCO IBARRA  
ARAUJO y sus herederos, para

remate del bien inmueble: Casa  
No. 3 de la Manzana 66 Ciu-  
dadela DON ALBERTO Y ETAPA,  
Ubicada en el barrio LA POPA,  
Diagonal 13 No. 44 - 99, de la  
actual nomenclatura urbana de  
Valledupar, Cesar, identificado  
con el folio de matrícula im-  
mobiliaria No. 190-128589 de la  
OFICINA DE REGISTRO DE  
INSTRUMENTOS PUBLICOS  
DE VALLEDUPAR - CESAR,  
con extensión superficiaria 114  
Mts2; linderos y demás espe-  
cificaciones obran en la escritura  
pública No. 1785 de fecha 18  
de octubre de 2011 de la NOTA-  
RIA TERCERA DEL CIRCULO  
NOTARIAL DE VALLEDUPAR,

CESAR.: Avaluado en la suma  
de SESENTA Y DOS MILLO-  
NES DOSCIENTOS OCHENTA  
Y SEIS MIL PESOS MIL  
(\$62.286.000), inmueble de  
propiedad de GABRIEL JAIME  
PÉREZ FERNÁNDEZ, con  
hipoteca a favor del BANCO  
DAVIENDA S.A. La señora  
secuestradora MARILIS SUÁREZ  
FRAGOZO, mostrará el bien  
objeto de remate, quien podrá  
ser ubicada en la Carrera 4K  
# 21-71, barrio Villa Clara de la  
ciudad de Valledupar - Cesar,  
teléfono celular # 3126330714.  
Para esta diligencia fijese la fe-  
cha el veintiuno (21) de enero  
de dos mil veintidós (2022), a  
las diez de la mañana (10:00  
am.). La licitación tendrá lugar  
el día y la hora señalada y no se  
cerrará sino después de transcu-  
rido una hora por lo menos,  
de conformidad con el artículo  
450 del Código General del  
Proceso, siendo postura admi-  
sible la que cubra el 70% del  
avalúo, previa consignación del  
40% del mismo en la cuenta No.  
200012041002 de depósitos ju-  
diciales del Banco Agrario de  
Colombia de la Ciudad de Valledu-  
par, PROCESO No. 20001-  
40-03-002-2015-00154-00,  
a nombre de este Juzgado. El  
rematante deberá consignar el  
5% de impuesto sobre el valor  
final del remate de conformidad  
con lo dispuesto en la ley 11  
de 1987 y la ley 66 de 1993,  
públicamente en un periódico  
de amplia circulación nacional  
o local (EL HERALDO o EL  
TIEMPO). El aviso de remate  
se publicará el día domingo con  
antelación no inferior a diez (10)  
días a la fecha señalada para  
el remate. Adicionalmente la  
diligencia de remate también  
se podrá publicar en redes so-  
ciales de comunicación como  
Twitter, Instagram y/o Facebo-  
ok, que sean de titularidad de la  
parte demandante o de medios  
reconocidos de información,  
pero en todo caso se deberá  
hacer la publicación anterior y  
acreditar tal circunstancia opor-  
tunamente al despacho. La  
diligencia de remate se suje-  
tará al PROTOCOLO PARA LA  
REALIZACIÓN DE REMATES  
VIRTUALES expedido por el  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
y el cual podrá ser consultado  
en el link de avisos 2020 del  
sitio del juzgado en la página  
web de la rama judicial. Se re-  
comienda consultar el protocolo  
con prudente antelación a la  
realización de la diligencia. La  
entrega de las ofertas se reali-  
zará en la forma allí establecida  
y adicionalmente se deberán  
escanear los documentos y

alguno de estos diarios EL HÉ-  
RALDO o LA LIBERTAD diarios  
de amplia circulación en la lo-  
calidad o en una radiodifusora  
en las emisoras RCN RADIO y  
CARACOL RADIO en horarios  
comprendido entre las 6:00 AM  
y las 11:00 PM  
Rama Judicial Consejo Superi-  
or de la Judicatura Repúbli-  
ca de Colombia REPÚBLICA  
DE COLOMBIA RAMA JUDI-  
CIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA  
JUDICATURA JUZGADO DIE-  
CIOCHO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CON-  
TROL DE GARANTÍAS DE  
BARRANQUILLA Barranquilla,

09 de dici-  
No. 422 2  
105520 1  
RIODICO  
LACION  
BARRAN  
medio del  
que la au-  
08001 600  
ENTREGA  
FINITIVA  
aparece c  
hora MER  
NES MAR  
la Dra. AN  
ACEVEDO  
aplaza pu  
bre de 202  
publicar u  
amplia cir  
de Barran  
las víctima  
NES PER  
SAS, el sr  
BETANCO  
realizará  
través de  
dispuesta  
así que los  
o sean par  
carse con  
j18 pm g b  
judicial, g  
celular 300  
br instruc  
anterior pa  
fines perti  
ANDREA L  
DEZ Secre  
NOTARIA I  
NIA - CES  
EL NOTAR  
CULO DE E  
EMPLAZA,  
que se co  
cho a inter  
Diez (10) c  
publicación  
en el tramit  
ción Suces  
NEZ ALVIA  
(QEPD), c  
y el asient  
negocios f  
Bosconia  
tramite resp  
ria, median  
fecha Nuev  
de Diciemb  
Veintiuno  
Edicto debe  
un periódico  
ción y en u  
municipio d  
plimiento d  
Artículo 3º  
1988, orden  
ción en lug  
taría por el  
días. El pres  
los Nueve (9  
Diciembre d  
tuno (2021)  
Notario OM  
GAS - NOT  
BOSCONIA  
El presente  
uso de un  
personalme  
al emplazam  
prevista en  
bien, el num  
291 de C. G  
que: "4.- Si  
devuelta con  
que la perso  
trabaja en el  
del interes  
s su emplaza  
ma prevista  
En el caso s  
observa que  
que el solicit  
apoderada j  
PATRICIA H  
envió citator  
indicada y al d

EL HERALDO S.A  
Nit: 890.100.477-8

Regimen Comun.  
Retenedor del IVA.

Autorizacion numeracion Res. DIAN  
18764014548242 de 2021/06/25

Vence:

Rango: 5001 - 756229 a 500 - 798336  
1

Vigencia 18 Meses

Factura POS

Factura de Venta: 5001-756409

Fecha: 2021/12/10 Hora 11:42 a.m.

Cliente: ALEX EFREN CURIEL GOMEZ

NIT/Ced.: 84033420

Producto	Cant.	Valor	IVA
Avisos Edictos			
121029014432	1	\$58.591	\$11.132

Valor Bruto \$58.591

IVA \$11.132

Valor Neto \$69.723

Efectivo \$100.000

Devolución \$30.277

Caja: 29 Riohacha

Usuario: DAMARIS COBO FUENTES

Agencia: RIOHACHA BARRANQUIL  
LA

Garantia: cualquier reclamacion  
debera realizarse dentro de los 3  
dias calendario siguientes a su  
publicacion.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211216490852482105

Nro Matrícula: 210-26391

Pagina 1 TURNO: 2021-210-1-23109

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 11:15:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 210 - RIOHACHA DEPTO: GUAJIRA MUNICIPIO: RIOHACHA VEREDA: RIOHACHA

FECHA APERTURA: 14-12-1994 RADICACIÓN: 94-5474 CON: ESCRITURA DE: 12-12-1994

CODIGO CATASTRAL: 440010104000007650005000000000 COD CATASTRAL ANT: 44001010407650005000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER LINDEROS: ESCRITURA N. 471 DE FECHA 12-12-94, NOTARIA 2A. RIOHACHA, EXTENSION DE; 95.22. M2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

JHONNY DE LA HOZ SARMIENTO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL SE/OR ROSENDO DELUQUE URIANA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA N. 1429 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1.993, REGISTRADA EL 24 DE AGOSTO DE 1.993 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA NS. 210.0011.928. ROSENDO DELUQUE URIANA, ADQUIRIO A SU VEZ POR SENTENCIA DEL 27 DE ABRIL DE 1.977, DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, EN JUICIO DE PRESCRIPCION REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DE 1.977.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE N. 13 URB. VILLA DE CAMPO ALEGRE. MANZ. 8

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

210 - 11928

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-12-1994 Radicación: 1994-210-6-5474

Doc: ESCRITURA 471 DEL 12-12-1994 NOTARIA 2A. DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$1,070,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA, VIVIENDA INTERES SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE LA HOZ SARMIENTO JHONNY

A: TOVAR GUAYABO WENCESLAO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-12-1994 Radicación: 1994-210-6-5474

Doc: ESCRITURA 471 DEL 12-12-1994 NOTARIA 2A. DE RIOHACHA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SUS HIJOS MENORES





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 211216490852482105**

**Nro Matrícula: 210-26391**

Pagina 3 TURNO: 2021-210-1-23109

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 11:15:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2021-210-1-23109**

**FECHA: 16-12-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARMEN REMEDIOS FRIAS ARISMENDY



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

**OFICIO AL PROCESO RAD. 1999-00140-00**

Alexefren Curiel Gomez <alexefrencurielgomez@gmail.com>

Jue 16/12/2021 11:48 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - La Guajira - Riohacha <j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**

**ABOGADO**

**C.C. 84.033.420 expedida en Riohacha**

**T.P. 85.620 del C. S. de la J.**